



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias  
Naturales

Comodoro Rivadavia, 16 de diciembre de 2016.-

VISTO:

La Nota FCN N° 4518 de la Dra. María Luján Flores, Directora de la carrera de Doctorado en Farmacia solicitando la formalización de la estancia de investigación para investigadores extranjeros.

CONSIDERANDO:

Que es conveniente dar aval institucional a la estancia de investigación que realizan Investigadores en la Facultad de Ciencias Naturales.

Que cuenta con la opinión favorable del Jefe de Dpto. de Farmacia de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este cuerpo el 06 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Avalar la estancia de investigación a la Dra. Melissa RABANAL ATALAYA, Bach. Biolog. Eder Valdir APUMAYTA SUAREZ, Mgr. Jorge Antonio CHÁVEZ PÉREZ, bajo la dirección de la Dra. María Luján FLORES, Dr. Osvaldo CÓRDOBA y Colaboradoras la Dra. Mónica BECERRA y Dra. Analía UHRICH, en el Laboratorio CRIDECIT del 5 al 22 de diciembre de 2016.

Art. 2º) Regístrese, incorpórese al expediente de la Carrera, cúrsense la notificaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

**RESOLUCION CDFCN. N° 620/16.-**

Dra. Susana Josefina Rizzo  
Sec. Investigación y Posgrado  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Frito  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.